



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ANDREA MARCELA JIMENEZ IDARRAGA
DEMANDADO : JHON ALEXANDER SANCHEZ BAQUERO
RADICACION : 2016-00267

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de febrero de 2021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Acéptese la sustitución de poder realizada por el estudiante de derecho NAHUMY YAMILE BELLO RIVERA a la estudiante de derecho NICOLL DAYANA CASTRO FERNANDEZ, en los términos y para los fines descritos en el escrito allegado, para que siga actuando como apoderada de la demandante ANDREA MARCELA JIMENEZ IDARRAGA.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>06</u> del <u>15</u> DE <u>FEBRERO DE 2021</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
